

25 DE NOVIEMBRE DÍA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Antecedentes de la fecha: La elección del 25 de noviembre como fecha internacional de la lucha contra la violencia a las mujeres fue un acuerdo tomado por las participantes en el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que se llevó a cabo en Bogotá en 1981, aceptando la solicitud de la delegación de República Dominicana que proponía que de esta forma se rindiera homenaje a las hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa. Ellas son un ejemplo vivo del tipo de mujer comprometida con las luchas de su pueblo. En 1999, la ONU dio carácter oficial a esta fecha.

Las tres hermanas, conocidas como las Mariposas, cayeron por la violencia del régimen de Trujillo, quien durante 30 años mantuvo al pueblo dominicano en el atraso, en la ignorancia y el caos. En 1960, el pueblo dominicano descontento y hartos ya de una dictadura tan larga, todos los días llevaba a cabo luchas callejeras contra las fuerzas militares represivas que sostenían al dictador. Las hermanas Mirabal nacieron en la sección Ojo de Agua, provincia de Salcedo, República Dominicana. Las condiciones de vida que se daban en el país y la zona donde vivieron, consecuencia del dominio estadounidense y el atraso de las relaciones de producción, determinaron su sensibilidad frente a los agudos problemas sociales. La participación activa de las hermanas Mirabal en la lucha contra Trujillo les ganó la fama de revolucionarias, motivo más que suficiente para que en cierta ocasión Trujillo manifestara ante un grupo de personas que sus dos únicos problemas eran las hermanas Mirabal y la Iglesia.

Así el 25 de noviembre de cada año, es causa y razón de que a nivel mundial, nacional y localmente se revisen los avances que las mujeres han tenido en el ejercicio de cada uno de sus derechos como humana; indagar que se ha hecho en estos temas en el país, cómo la sociedad en su conjunto esta abonando a los espacios de desarrollo pleno de la mitad de la población mundial: las mujeres.

SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Del 24 al 28 de noviembre de 2008



En el marco del **25 de Noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres** se realiza la **Semana de los Derechos Humanos de las Mujeres** como estrategia de difusión, socialización y promoción de los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y estatales que protegen su ejercicio pleno e irrestricto. Asimismo, dar a conocer las políticas públicas con perspectiva de género creadas para el avance de las mujeres y la equidad de género.

“Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros”

Por ello, su **conocimiento** se mira como principio básico para su pleno ejercicio; sin conocimiento de ellos, no podemos identificar qué conductas y actitudes son social y jurídicamente inaceptables, corriendo el riesgo de “naturalizarlas” y que las cosas se mantengan inamovibles. Saber como están protegidos y ante quién o quienes podemos acudir cuando no son respetados son parte de ese conocimiento.

Con ese propósito se ha diseñado la semana de los derechos humanos orientado a:

- Personal de la SE, hombres y mujeres que cotidianamente se enfrentan a un ambiente social que no siempre les garantiza una relación de respeto, libertad y democracia. Las actividades están estructuradas con pláticas sobre los derechos humanos y legislaciones de reciente creación, y la difusión de la oferta institucional que atiende casos específicos. Haciendo énfasis en una temática por demás fundamental la NO Violencia, el combate y la eliminación de uno de los más grandes flagelos que hoy por hoy afecta a la humanidad la VIOLENCIA.
- Alumnado de educación básica con la participación de docentes y personal directivo, con actividades de la currícula enlazada con el tema, habiendo una propuesta lo cual será presentada para su consenso a las autoridades de los diferentes niveles y modalidades.
- Público en general, inserción del material de difusión sobre los derechos humanos y la fecha emblemática en la página WEB institucional.

¹ Wikipedia. Derechos Humanos

Material para las y los asistentes: Folleto *"Leyes para la Equidad entre los Géneros"*, síntesis de los tres documentos jurídicos: la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (tiraje 500 unidades)

Programa General de la Semana de los Derechos Humanos de las Mujeres del 24 al 28 de noviembre de 2008

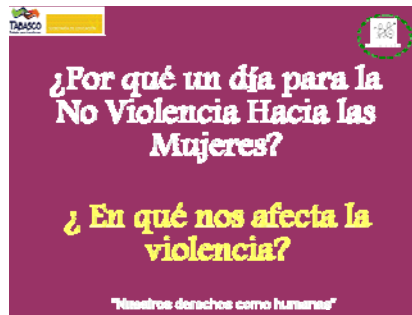
Institución	Evento y Nombre Plática	Nombre Participante	Día y Hora				
			lun. 24	mar. 25	miérc. 26	juev. 27	vier. 28
Inauguración	Inauguración		08:30				
Secretaría de Educación							
Coordinación de Equidad de Género en la Educación	Conferencia "Nuestros derechos como humanas"	Lic. Laura López Leal		08:30			
		Profa. Ma. del Rosario Guzmán Vera		12:30			
		Lic. Luis Alberto Rodríguez Cornelio				10:30	
		Lic. Beatriz Chablé Castro				12:30	
		Lic. Eloisa González López					
Coordinación del Programa de Superación Humana	Conferencia "Violencia contra las Mujeres"	Dr. Francisco José Hernández Georgana	09:00				
	Conferencia "Equidad de Género"	Lic. Laura Glupe. Sierra Celis	12:00				
	Programa de Superación Humana	Dr. Francisco Hernández Ramírez				08:30	
Dirección General de Becas	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas PROMAJOVEN	Lic. Tannia Alcaraz Melquiades	10:30				
Dirección de Superación Académica del Magisterio PREVIOLEM	Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Hacia las Mujeres PREVIOLEM	Lic. Elena Ma. Rodríguez Carrillo		10:30			

Oferta Institucional en la Atención a Víctimas de Violencia

Institución	Evento y Nombre Plática	Día y Hora				
		lun. 24	mar. 25	miérc. 26	juev. 27	vier. 28
PGJ Servicios de la Dirección de Atención a Víctimas Vulnerables						
Atención a la Mujer Víctima de Violencia Familiar y Género				08:30		08:30
Atención a Menores Víctimas e Incapaces CAMVI				09:30		09:30
DIF-TABASCO						
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia				10:00		10:00
Comisión Estatal de los Derechos Humanos				11:00		11:00
Instituto Estatal de las Mujeres						
Dirección Jurídica				12:00		12:00
Dirección de Enlace Institucional				13:00		13:00

Total esperado 650 personas durante la semana

NUESTROS DERECHOS COMO HUMANAS



- Porque para atender e intervenir en la solución de una problemática primero hay que hacerla visible, sacarla de los espacios privados, conocer sus dimensiones, indagar que la ocasiona, reconocer que requiere de esfuerzos múltiples.
- En lo físico, en lo psicológico, en lo financiero, a nivel personal, familiar, comunitarios, es decir en todas las dimensiones del ser humano y su desarrollo.





- El respeto a la dignidad de las personas es tarea obligada de toda la sociedad para lograr una convivencia sana y democrática.



- Igualdad ante la Ley, igualdad de trato, igualdad de oportunidades, igualdad social,
- No Discriminación, reconociendo nuestras diferencias, nuestra diversidad histórica, de edad, de sexo, étnica, de creencias, de raza entre otras.



- El vaso conductor de los dos principios de la Dignidad es LA EQUIDAD, también es vista como uno de los peldaños que nos lleva a la Igualdad.
- La equidad permite que con una misma base o plataforma los seres humanos podamos desarrollar y potenciar todas nuestra capacidad, habilidades, ejercer plena e irrestrictamente nuestros derechos humanos.

Derechos Humanos

<p>De 1ª Generación: Implican un límite para el Estado frente al reconocimiento de derechos Individuales de las personas</p>	<p>A la Legalidad, A la Libertad, A la Igualdad, A la Integridad y Seguridad Personal, A la Privacidad, A la Propiedad, A la Vida, Al Tratamiento Digno</p>
<p>De la 2ª Generación: son de contenido Social para procurar mejores condiciones de vida.</p>	<p>A la Educación, A la Salud, A Trabajo, A la Vivienda</p>
<p>De 3ª Generación: tienen que ver con la cooperación internacional</p>	<p>A la Paz, Al Patrimonio Común de la Humanidad, A la Conservación del Medio Ambiente, Al Desarrollo</p>
<p>Derechos de 4ª Generación: Apuntan a lograr una mayor igualdad material de oportunidades de desarrollo entre los Estados.</p>	

"Nuestros derechos como humanas"





La problemática de los **derechos humanos de las mujeres** es a la vez la misma y distinta a la de los hombres, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre. Así también son víctimas de violación sexual, de embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos y muchas veces no tienen derecho a su vientre, su nombre, sus hijas e hijos.

"Nuestros derechos como humanas"



Identificar problemas cotidianos que enfrentamos las Mujeres en el mundo y que violentan nuestros **derechos humanos (DDHH)**

Ha sido tarea de organizaciones multinacionales como la ONU y origen de acuerdos de todos los estados miembros, como México, para proteger los DDHH de las Mujeres y asegurar su avance.

"Nuestros derechos como humanas"



La **violencia** es la más grave de las violaciones de los derechos femeninos, por su cotidianeidad y sus repercusiones en la sociedad mexicana.

- Las mujeres deben ser respetadas física, sexual y psicológicamente.
- No ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas ni en público ni en la intimidad.
- Decidir respecto a su vida sexual y denunciar cualquier ataque.
- Ser atendidas de forma inmediata, respetuosa y diligentemente por quienes administran y procuran justicia

"Nuestros derechos como humanas"



Leyes con los principios de **igualdad y no discriminación**, que reconociendo las diferencias entre hombres y mujeres construyen la equidad entre los géneros

"Nuestros derechos como humanas"

Legislación mexicana



Nombre	Objeto
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;	Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, Promover la Igualdad de oportunidades y de trato.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, Garantizar la democracia, el desarrollo Integral y sustentable
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, Proponer lineamientos y mecanismos que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, Promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

“Nuestros derechos como humanas”